



miguelangelok | Industria Petrolera | 01/10/2025 03:00 | comentarios: 0



Ante limitaciones de oferta Ecopetrol afirmó que cumple con asignación de Gas Natural Vehicular según priorización vigente



Mediante un comunicado a la opinión pública Ecopetrol afirmó que, “ha sido el único Productor - Comercializador que ha puesto en el mercado colombiano gas natural en firme de largo plazo, proveniente de sus campos Cusiana, Cupiagua y Floreña”.

Ecopetrol aclaró que todos los procesos de comercialización se han adelantado de manera estricta con la normativa vigente. En particular, se ha dado cumplimiento al Decreto 1073 de 2015 y a la Resolución CREG 102 015 de 2025, los cuales establecen la obligación de priorizar la atención de la demanda esencial en los distintos territorios del país.

Señaló que gracias a la aplicación rigurosa de estos lineamientos regulatorios, comerciales, técnicos y operativos, los departamentos de Meta y Casanare cuentan con una cobertura del 100% de la demanda residencial y de pequeños comercios. “Este resultado garantiza la seguridad energética de miles de familias y evita que se vean expuestas a incrementos en los precios derivados de compras de gas importado o en el mercado secundario”, justificó la petrolera estatal.

Afirmó que, durante 2025 ha adelantado varios procesos de comercialización de gas natural abiertos a todo el país, que les ha permitido a estas regiones participar y acceder al gas que produce la empresa:

Enero – octubre de 2025

Ecopetrol aseguró el suministro de gas natural en firme para cubrir la demanda residencial, comercial y de Gas Natural Vehicular (GNV) en los departamentos de Casanare y Meta, mediante procesos mensuales de venta desde la fuente Cusiana. Empresas como ENERCA S.A. ESP accedieron al recurso para garantizar el abastecimiento local.

30 de abril de 2025

Se puso a disposición del mercado una oferta de 4.000 MBTUD del campo Floreña, destinada a cubrir demanda esencial y no esencial en Casanare. El 19 de mayo las cantidades ofrecidas fueron adjudicadas a Gases del Cusiana, ENERCA y la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué, para suministro entre junio y noviembre de 2025.

6 de junio de 2025

Se abrió el proceso de comercialización de gas natural de los campos Cusiana y Cupiagua bajo modalidad en firme, con cantidades variables desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2029. También se incluyó la oferta de 60 GBTUD de gas importado mediante regasificación en el Pacífico, bajo contrato en firme por cinco años.

Este proceso fue publicado en la página web de Ecopetrol e informado al Gestor del Mercado, cumpliendo con la regulación vigente. Una vez finalizado el proceso, las cantidades fueron adjudicadas a Gases del Llano, Gases del Cusiana, ENERCA y Madigas Ingenieros, garantizando la cobertura del 100% de la demanda residencial y de pequeños comercios en Meta y Casanare desde diciembre de 2025 hasta noviembre de 2028.

5 de septiembre de 2025

Se publicó un nuevo proceso de comercialización de gas del campo Floreña para el periodo 2026–2028, en cumplimiento de la regulación vigente. El 24 de septiembre de 2025, tras un análisis técnico, Ecopetrol realizó la transferencia del gas de Floreña hacia Cusiana, permitiendo atender la demanda del interior del país.

Las cantidades fueron adjudicadas a Gases del Cusiana, ENERCA y la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Orocué, cubriendo el 100% de la demanda residencial y de pequeños comercios entre junio de 2026 y noviembre de 2028. Los precios obtenidos fueron competitivos, manteniendo la menor tarifa entre todas las capitales del país.

Compromiso con la regulación y el desarrollo territorial



Ecopetrol reiteró que actúa bajo los procesos de comercialización regulados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), con lo que busca garantizar transparencia, cumplimiento normativo y alineación con los lineamientos de la política energética nacional.

Precisó que el Gas Natural Vehicular (GNV) está clasificado como demanda esencial, al igual que los hogares y pequeños comercios. Sin embargo, ante limitaciones de oferta como las actuales en Colombia, la normativa vigente establece una priorización en la asignación:

1. Estaciones de compresión del Sistema Nacional de Transporte (SNT)
2. Usuarios residenciales y comerciales
3. Sector GNV
4. Otros sectores como industria y generación térmica

Finalmente, la Empresa manifestó su disposición a seguir trabajando de manera articulada con el Gobierno Nacional, los entes territoriales y los operadores del sector, para encontrar soluciones sostenibles y estructurales que permitan habilitar mayores cantidades de gas, atendiendo las necesidades energéticas de los Llanos Orientales y protegiendo la movilidad, la salud pública y la estabilidad económica de sus habitantes, siempre dentro del marco legal vigente y en estricto cumplimiento de la normatividad del sector.

Me gusta 11

Compartir

Noticias Relacionadas:

[PALABRAS DEL PRESIDENTE SANTOS, EN EL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE MINERÍA Y PETRÓLEO](#)

[Industria del gas natural prevé reducir la pobreza energética en 650 mil hogares colombianos para los próximos 2 años](#)

[Julio César Rodríguez el Parlamentario](#)

[DESDE ESTADOS UNIDOS NÉSTOR CARO ROMPIÓ SU SILENCIO EN EL CASO DEL MINISTRO DE VIVIENDA VARGAS LLERAS](#)

[Comunidad de Cupiagua verificó cumplimiento de acuerdos con Ecopetrol](#)

Noticia anterior

Siguiente noticia

Comentarios

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ▾



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook



Navegación

[Colombia](#)

[Casanare](#)

[Yopal](#)

[Salud](#)

[Medio Ambiente](#)

[Información comercial](#)

[Judicial](#)

[Entretenimiento](#)

[Ver últimas noticias](#)

Artículos Pasados

[Octubre 2025 \(16\)](#)

[Septiembre 2025 \(245\)](#)

[Agosto 2025 \(235\)](#)

[Julio 2025 \(289\)](#)

[Junio 2025 \(224\)](#)

[Mayo 2025 \(266\)](#)

[Mostrar/Ocultar archivo completo](#)

Editor Miguel Angel Crisanchó Cel: 3102165320 Correo: miguelangel7226@gmail.com

Copyright © 2011-2019 Prensa libre casanare Scire Solutios D.L.E.
Powered by DataLife Engine © 2019 update template developed and implemented cms by faroing - Scire Solutions